

79775



25 MAR. 1907 79775

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña a
la solicitud de un
MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en ESPAÑA, a favor de
DON RAFAEL CAPDEVILA GINER, de nacionalidad española, con
residencia en VALENCIA, Avda. Péris y Valero, núm. 50
por
»UN CEPILLO PARA EL CABELLO»



25 MAR 1960

79775

La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido publicado el 30 de Abril de 1.930.

El cepillo para el cabello que vamos a describir y proteger mediante la presente solicitud ofrece originales características de novedad por lo que se refiere a su constitución y montaje.

Son sobradamente conocidos, e incluso de dominio público cepillos para el cabello obtenidos en una sola operación de moldeo en los que las cerdas o puas tienen forma sensiblemente cónica y forman parte indisoluble de la base que las soporta. Son también conocidos otros cepillos en los que la parte cepillante está obtenida en una sola operación de moldeo y acoplada después a un mango soporte.

Pues bien la presente solicitud se refiere también a un cepillo que posee estas características pero que ofrece la particular novedad de que la parte cepillante está constituida por un cuerpo tubular moldeado del cual nacen las cerdas o puas de forma cónica que, obtenidas en la misma operación de moldeo que el cuerpo tubular se extienden por toda o parte de la superficie de dicho cuerpo tubular y siguen posiciones inclinadas unas respecto de otras de modo que dos hileras consecutivas son entre sí divergentes.

El mango, por su parte, ofrece como base de soporte del cuerpo anteriormente descrito una extensión semitubular que se embute en la parte tubular de él. Finalmente el

78775 MAR 1960



cuerpo tubular viene a quedar fijo en una posición adecuada en virtud de la colocación de una tapa extrema anterior adjunta entre la base o soporte solidario del mango y la parte cepillante.

35

Para una mejor comprensión de la idea descrita se han realizado dibujos que se acompañan en doble lámina única a la presente solicitud, representando la figura 1ª, de los mismos el mango de cepillo -1- con su extensión semitubular -2-.

40

La figura 2ª, representa el cuerpo tubular -3- portador de las puas o cerdas -4- encajables sobre la parte -2- del mango representado en la figura 1ª.

45

La figura 3ª, representa una vista en planta de la tapa extrema anterior -5- que posee un entrante -6- acoplable en el extremo de la parte semitubular -2- para que el reborde -7- venga a ajustar sobre el borde del cuerpo tubular -3- de la figura 2ª.

50

En la figura 4ª, la parte cepillante -3- ha sido montada sobre el cuerpo semitubular del mango -2- y la tapa -5- se encuentra a punto de efectuar el cierre del extremo anterior del conjunto.

55

Finalmente en la figura 5ª, se representa una sección longitudinal del cepillo totalmente montado.

La colocación de la tapa -5- sobre el conjunto debe ser realizada con ayuda de un pegamento que fije a la primera por sus bordes sobre los del cuerpo tubular base de la parte cepillante, una vez que el resorte interno -6- de la tapa ha penetrado dentro del cuerpo semitubular -2- solidario del mango.

60

Como puede comprobarse a la vista de los dibujos

25 MAR 1960

79775



La unión simultánea de la tapa -5- a la parte semitubular -2- del mango y al borde del cuerpo tubular -3- portador de las cerdas o puas -4- impide el desplazamiento de la segunda sobre la primera.

65

Hecha la descripción precedente es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

70

N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

75

1ª.- UN CEPILLO PARA EL CABELLO, caracterizado esencialmente por el hecho de comprender un cuerpo tubular provisto en su superficie de puas o cerdas obtenidas con el mismo cuerpo tubular en una sola operación de moldeo, y, separadamente, un mango provisto de una extensión semitubular para embutir en el portador de las puas o cerdas, fijando la unión de ambas partes una tapa solidaria simultáneamente de ambos elementos y dispuesta en el extremo libre de ellos.

80

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "UN CEPILLO PARA EL CABELLO"

85

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 25 de Marzo de 1.960

ALFONSO UNGRIA

90

71775



25 MAR



Fig. n.º 1

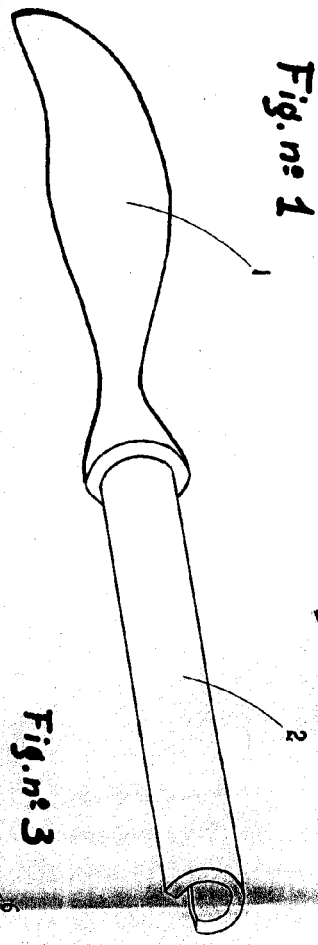


Fig. n.º 3

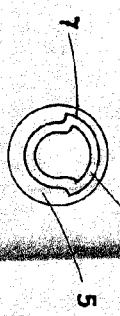


Fig. n.º 2

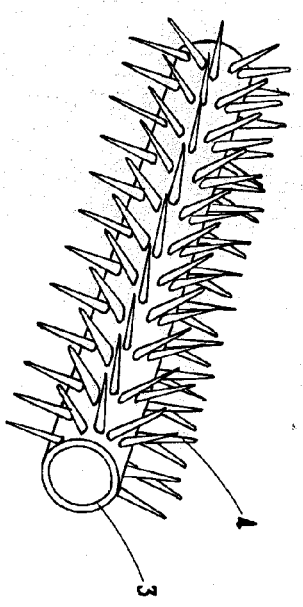


Fig. n.º 4

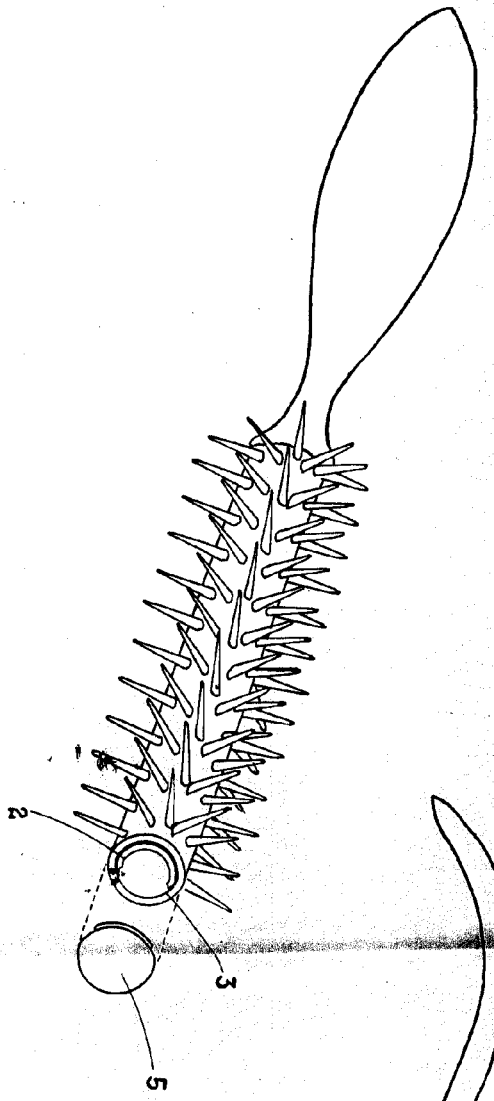
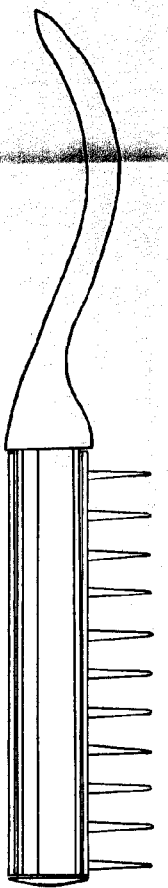


Fig. n.º 5



ESCALA VARIABLE
MADRID, 20 DE MARZO DE 1960
HISPANO UNGRICA

Rafael Capdevila Giner